



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/326/2024

RM REGION METROPOLITANA,
25/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Catisis Cristina Lobos Alcota, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Atacama, concorra a Vallenar para asistir a reunión representantes en Alto del Carmen, Vallenar y Freirina, entrega de material y oficialización en contratación entre otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CATISIS CRISTINA LOBOS ALCOTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 25 de enero de 2024 y hasta el 25 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Viático 1 día al 40%, gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Atacama.



1706181566910921



1706192538585



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-01-004-006 de 2024 del SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1706181566910921



1706192538585

